



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0051/2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de febrero de 2020.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, REGIÓN ICA:

VISTO:

- i. La Resolución de Alcaldía N° 0023/2019/MDPN, de fecha 02 de enero de 2019
- ii. El Informe N° 002-2020-GM/MDPN, de fecha 28 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de gobierno local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo el numeral 17) del artículo 20° de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0023/2019/MDPN, de fecha 02 de enero de 2019, se resuelve RATIFICAR al Econ. QUISPE MARTINEZ, Jhonny Oswaldo, en el cargo de ENCARGADO DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL – (ODEL), de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha;

Que, con Informe N° 002-2020-GM/MDPN, de fecha 28 de febrero de 2020, la Gerencia Municipal, presenta al despacho de Alcaldía la propuesta para designar a la Lic. Viviana Roxana Vasquez Montalván como ENCARGADA DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL – (ODEL), de la Municipalidad.

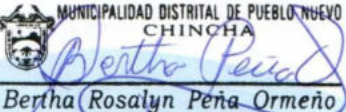
Que, estando a lo expuesto y a las facultades conferida por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la Designación del Econ. QUISPE MARTINEZ, Jhonny Oswaldo, como ENCARGADO DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL – (ODEL) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, debiendo realizar la entrega de cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 02 de marzo de 2020 a la LIC. VIVIANA ROXANA VASQUEZ MONTALVÁN como ENCARGADA DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL – (ODEL), de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe